

## CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA DECRETO ALCALDICIO Nº 697.-

QUILLON, Agosto 12 de 2013.-

YHRA SOTO

LCALDE

## VISTOS:

- Carta de fecha 06.08.2013, del comité de vivienda ENSUEÑO, solicitando la caducidad de su personalidad jurídica;
- 2. Decreto Alcaldicio N° 258, de fecha 23.06.2005, que concede Personalidad Jurídica a dicho comité;
- 3. Ley N° 19.148/95 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones;
- 4. La Ley N° 18.883/89 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2002;

## CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fusionarse con otros dos grupos habitacionales para avanzar en el proyecto de obtener su vivienda propia;

## DECRETO:

2. DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 23 de junio de 2005 que concede Personalidad Jurídica N° 354, al comité de vivienda "ENSUEÑO" de la comuna de Quillón, de acuerdo a la Ley N° 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

AGS/ECHV/ovg... DISTRIBUCION

SECRETARIO

- DIDECC

- INTERESADOS

- CARPETA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- ARCHIVO SECMU